

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22729** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 87/2011 referente al concursado don Félix Polo Virseda con DNI 14829544H, por auto de fecha 15 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado formar la sección sexta de calificación del concurso, una vez que se apruebe el plan de liquidación.

Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 15 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047735-1